

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/14204 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases específicas para la concesión de prestaciones sociales económicas en materia de Servicios Sociales.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de Octubre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases específicas para la concesión de prestaciones sociales económicas en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, al amparo de lo señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

Bétera, a 10 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

